

## **BUENAS PRÁCTICAS DE ACCESIBILIDAD A LUGARES PROTEGIDOS**

### **ESPACIOS HISTÓRICOS**

El Real Patronato sobre Discapacidad, que es un organismo autónomo dependiente del MSCBS, y trabajamos por defender los derechos de las pcd, colaboramos con entidades estatales de pcd y abarcamos todo tipo de discapacidad, física, cognitiva, intelectual, también trabajamos de forma transversal, abarcamos el empleo, la formación, la cultura, el deporte, etc.

Todos sabemos que ya es una realidad, que hay que tener en cuenta la denominada “accesibilidad universal”

**La accesibilidad universal forma parte**, de los **derechos humanos fundamentales** de las personas con discapacidad como la libertad de circulación, la libertad de comunicación, la libertad de expresión, etc.

La accesibilidad **es una cuestión de derechos civiles**, por lo que la **ausencia de accesibilidad** ha de considerarse como una violación de estos derechos, un **trato desigual discriminatorio** y rechazable.

En materia de accesibilidad urbana y física, **España** es uno de los países europeos con una **legislación más avanzada y desarrollada**.

Sin embargo esta realidad jurídica **debe tener su reflejo** en las calles de nuestras ciudades, en los edificios públicos, en los medios públicos de transporte y por supuesto en los espacios históricos.

La realidad es que accesibilidad universal es un derecho del que se beneficia el 100% de la población española, el colectivo directo de personas con discapacidad (8,8%); las de edad avanzada (10,9 %); y las que, por circunstancias transitorias, tienen reducida su movilidad: accidentes, enfermedades, embarazos avanzados o actividades diversas.

**Que entendemos por ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**, es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles,

utilizables y practicables por todas las personas y de la forma más autónoma y natural posible.

Es la denominada estrategia del “diseño universal o diseño para todas las personas”, y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

Somos conscientes de la importancia que el principio de accesibilidad universal tiene para la completa y adecuada integración social de las personas con discapacidad

El acceso a la cultura es un derecho de todos, con independencia de sus capacidades; por ello, todo medio por el que se fomente la cultura debe concebirse de manera que pueda ser disfrutado por todas las personas.

Además es un impulso a la mayor fuerza productiva del país, el turismo

**La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** otorga una importancia fundamental al acceso a la cultura y la participación en la vida cultural (**artículo 30**), destacando en concreto el derecho a acceder, “en la medida de lo posible, a monumentos y lugares de importancia cultural nacional”.

**La Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social** (RD Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre) contempla en su **Artículo 5** las medidas específicas para garantizar la accesibilidad universal que se aplicarán, entre otros al:

**g) Patrimonio cultural, de conformidad con lo previsto en la legislación de patrimonio histórico.**

**Hay mucha legislación de la AGE que regula la accesibilidad al patrimonio cultural**

- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

- Ley 27/2007, de 23 de octubre de 2007, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo

**Que entendemos por Patrimonio Cultural/Histórico:** Es el conjunto de Bienes de Interés Cultural, objeto de catalogación, de interés histórico, artístico, ambiental y monumental.

**Los ELEMENTOS NECESARIO PARA TRABAJAR LA ACCESIBILIDAD EN EL PATRIMONIO** son:

Un amplio **conocimiento** tanto de la historia del Patrimonio como de las características del bien en el que se van a implementar acciones de accesibilidad

Es necesario plantear criterios de accesibilidad compatibles que respeten la singularidad del Bien de Interés Cultural.

Mejorar la accesibilidad sin merma del patrimonio.

En 2018 podemos afirmar que, esto es posible, posible y obligado.

El RPD ha trabajado y trabaja en ello, nuestras líneas de actuación son a través de los estudios, publicaciones, subvenciones, convenios y los premios Reina Letizia, y vemos que sí es posible aunar accesibilidad y patrimonio.

En lo que se refieres a nuestros **ESTUDIOS**, que posteriormente los publicamos. Destacamos **la publicación en 2011 del estudio “Accesibilidad Universal al Patrimonio Cultural”** en el que se desarrollan los fundamentos, criterios y pautas que han de tenerse en cuenta para garantizar la accesibilidad universal al patrimonio cultural Histórico-Artístico, es competencia y responsabilidad de las AAPP, eliminar las barreras y poner a disposición de la ciudadanía tanto la cultura como el Patrimonio Cultural e Histórico.

Uno de los ejemplos de esta publicación es la actuación realizada para el acondicionamiento en materia de accesibilidad del Parque de San Julián (Cuenca).

También hemos realizado el estudio de **Espacios públicos urbanizados y edificación** y el de **Acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público**

Este año, 2018 estamos realizando el estudio **para la elaboración de un modelo de Plan Municipal sobre Discapacidad**, donde se establezcan, a modo de orientación para los Ayuntamientos las pautas a seguir para que sean accesibles todos sus bienes

Otros trabajos desarrollados, es nuestra colaboración con **Patrimonio Nacional y la Fundación ACS**, un ejemplo de colaboración público privado en aras de un objetivo común.

Estos **CONVENIOS**, se inician en 2008, se centran en las primeras actuaciones en accesibilidad física para a continuación abordar, la accesibilidad universal de espacios, en los que recordemos no siempre es posible la plena accesibilidad de los mismos.

- **Convenio con Fundación ACS y Patrimonio Nacional:** En el año 2008 fue el inicio de nuestra colaboración para acometer, en cada uno de los edificios históricos que son propiedad de Patrimonio Nacional, obras de acondicionamiento de los espacios para que puedan ser visitados por personas con discapacidad física. Dada la elevada problemática de las adaptaciones por la antigüedad de los edificios considerados bienes de interés cultural, no siempre fue posible la plena accesibilidad de las mismas.
- Algunos de los edificios históricos (Reales Sitios) adaptados gracias a la colaboración conjunta han sido:
  - **El Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.**
  - **El Monasterio de Santa María La Real de Las Huelgas** (Burgos). Este trabajo se realizó con la premisa de que el recorrido de visita de las personas con alguna discapacidad motriz fuera coincidente con el recorrido guiado. La actuación es reversible, pudiéndose desmontar con la máxima facilidad posible para devolver al monumento su estado original.
  - **El Real Monasterio de Santa Clara** (Tordesillas). El proyecto, se ha ceñido a la accesibilidad física y en la medida de lo posible se ha mantenido el mismo itinerario que la visita libre. También se han

planteado actuaciones reversibles que no impliquen alteración permanente de elementos protegidos.

- El **Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste**, situado en Cuacos de Yuste (Cáceres), se han eliminado las barreras y se ha hecho accesibles sus instalaciones para las personas con movilidad reducida. También en los jardines, la iglesia y el palacio.
- En 2017 el **Monasterio de la Encarnación y al Panteón de Hombres Ilustres**. Las actividades incluidas están terminadas y consistieron en la instalación de ascensores, salva escaleras, rampas, aseos, bucles, maquetas táctiles.
- Está pendiente, intervenir en el palacio de Palma de Mallorca y en el de Aranjuez, lo que se hará en un futuro inmediato.

**Quería destacar** por lo fundamental que es, la participación de la **Subdirección General del Patrimonio Histórico**.

Entre las actuaciones realizadas con respecto a la accesibilidad al patrimonio histórico y cultural, destacan:

- Las intervenciones de mejora de accesibilidad en el **Palacio Real de Madrid** se han centrado, en adaptar y mejorar el acceso mediante rampas para las personas con movilidad reducida a las diferentes zonas del recorrido turístico del Palacio. Se ha adaptado el acceso a las salas de investigadores, tanto del Archivo General de Palacio como de la Real Biblioteca y otras dependencias de servicio. En el Centro de Recepción de Visitantes del Palacio se ha instalado un punto de información adaptado para personas con discapacidad visual; También se ha realizado una intervención en los aseos de turistas junto a las salas de Exposiciones Temporales, modificando su distribución para hacerlos accesibles y se ha ampliado su superficie.
- También se han implantado aplicaciones móviles accesibles y signoguías en el **Palacio Real de Madrid, Palacio Real de La Granja,**

**Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Palacio Real de Aranjuez, Palacio Real de La Almodaina (Palma), Monasterio de Yuste y Palacio de Riofrío.**

- Se promueven gran cantidad de iniciativas para desarrollar el acceso de la ciudadanía al Patrimonio Cultural: **inclusión de paneles explicativos** en los monumentos o yacimientos arqueológicos, **publicación** de los resultados de los proyectos de investigación y conservación, **divulgación** de las intervenciones más significativas a través de su espacio web y redes sociales (Facebook y Twitter).
- En relación con actividades de I+D+i en tecnologías de accesibilidad a contenidos culturales y actividades de I+D+i en dispositivos de acceso, el Instituto del Patrimonio Cultural de España, ha promovido la realización del proyecto **“Apps, redes sociales y dispositivos móviles en educación patrimonial”**.

El objetivo es conocer y analizar la realidad del uso de dispositivos móviles en espacios de presentación del patrimonio y museos en España para la implementación de acciones de Educación Patrimonial y proponer líneas de trabajo futuro que permitan integrar dichas propuestas en las corrientes internacionales de investigación, implementación y uso de tecnologías móviles en el ámbito de la Educación Patrimonial.

El Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) **exige**, en los proyectos de conservación y restauración de monumentos y yacimientos arqueológicos que realiza, **unas medidas mínimas de accesibilidad y diseño para todos que se incorporan en los pliegos de prescripciones técnicas**, tratando de favorecer el ingreso a dichos inmuebles a los ciudadanos poseedores de alguna discapacidad. Rampas, pasarelas, barandillas y demás elementos constructivos o de mobiliario urbano son introducidos en las obras acometidas por el IPCE, siempre teniendo como límite la naturaleza del bien cultural y su adecuada percepción por parte del visitante.

- **También hemos realizado alianzas**, que recogen importantes actuaciones en materia de accesibilidad universal, entre las que destacaría:

<i>CERMI – Observatorio Estatad de la Discapacidad (OED)</i>	Informe general sobre grado de accesibilidad
<i>Fundación ACS</i>	Organización y gestión de cursos de accesibilidad universal en municipios españoles. Celebración de un Seminario Iberoamericano sobre Accesibilidad Universal.

Otra de las actuaciones a destacar desde la Administración es **la Estrategia Integral Española de Cultura para todos**

Objetivos de la Estrategia:

- 1.- Integrar en un único Plan todas las actuaciones y medidas en favor de la accesibilidad en el ámbito cultural
- 2.- Establecer criterios de actuación homogéneos en accesibilidad que faciliten alcanzar un nivel similar de ejecución en los objetivos
- 3.- Garantizar la accesibilidad en los espacios, acciones y servicios culturales de la AGE, incluyendo en la medida de lo posible el acceso al patrimonio cultural e histórico.

Para el seguimiento de la Estrategia se creó un órgano interministerial de seguimiento, el denominado Foro de Cultura Inclusiva, del que forman parte representantes de los Ministerios de Cultura, de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y del Consejo de Admon de Patrimonio Nacional (además de organizaciones de PcD, centros de referencia y expertos).

Dentro de la Estrategia se realiza un informe anual de seguimiento de estas actuaciones.

Y por último, otra de las actuaciones que desarrollamos para conseguir la accesibilidad a espacios históricos son, **los Premios Reina Letizia de Accesibilidad Universal de Municipios**, en cuya valoración se tiene en cuenta, entre otras cuestiones, las actuaciones realizadas para garantizar la accesibilidad universal al patrimonio histórico de los mismos.

ELENA JARIOD SALINERO

ÁREA DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD